

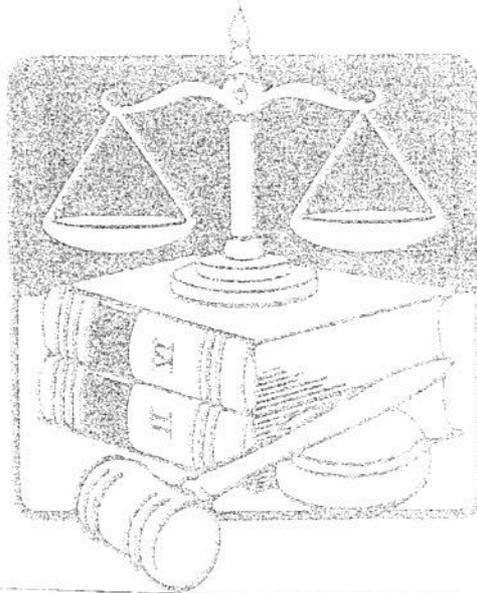
## LAS RAMAS DEL DERECHO



1. Observa la siguiente lista: ¿puedes añadir más ramas del Derecho a la misma? Esto es algo que puede variar según el país. Compara la respuesta con la de tus compañeros: ¿cuáles son las ramas comunes a las del Derecho español?

### DERECHO

- civil
- penal
- .....
- .....
- .....
- .....



2. Relaciona cada definición con la rama correspondiente del Derecho.

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| 1. Derecho civil.           | a. Establece los procedimientos a seguir en las causas civiles y penales.                             |
| 2. Derecho penal.           | b. Está constituido por los cánones, reglas o disposiciones eclesiásticas.                            |
| 3. Derecho procesal.        | c. Establece las normas que regulan las instituciones públicas.                                       |
| 4. Derecho mercantil.       | d. Regula las relaciones entre pueblos y naciones.  |
| 5. Derecho consuetudinario. | e. Regula el castigo de los delitos mediante la imposición de penas.                                  |
| 6. Derecho internacional.   | f. Regula las relaciones e intereses de actos civiles, como contratos, entre personas, familias, etc. |
| 7. Derecho canónico.        | g. Se basa en la costumbre y en la tradición oral de un pueblo.                                       |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   |   |   |   |   |   |   |

3. En el Derecho español una de las definiciones del cuadro anterior se considera una fuente del Derecho, no una rama: busca el intruso.

El intruso es.....